



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2554-2021-R-UNE

Chosica, 07 de diciembre del 2021

VISTO el Oficio N° 1569-2021-VR-ACAD, del 06 de diciembre del 2021, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que con Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración del docente contratado de la universidad pública; y se establecen los criterios y condiciones para su percepción;

Que mediante Oficio N° 1527-2021-VR-ACAD, del 01 de diciembre del 2021, el Vicerrector Académico solicita al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos que se establezca el costo de 345 plazas, para el Concurso Público para Contrato Docente de Pregrado Semipresencial 2021-II (ex CEFOPS);

Que con Oficio N° 1353-2021-UCyP/ORH-UNE, del 06 de diciembre del 2021, el Jefe (e) de la Unidad de Compensaciones y Pensiones comunica al Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos que en el Presupuesto Institucional 2021, correspondiente a la cadena de gasto 2.1.1.5.1.2 de docentes contratados, se tiene un monto asignado de S/ 508, 591.50 (quinientos ocho mil quinientos noventa y uno con 50/100 soles);

Que mediante Oficio N° 1719-2021-ORH-UNE, del 06 de diciembre del 2021, el Director (e) de la Oficina de Recursos Humanos solicita al Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto disponibilidad presupuestal para atender los contratos a plazo fijo del personal docente, en el Ciclo Académico 2021-II, del régimen semipresencial;

Que con Informe N° 276-2021-UP, del 06 de diciembre del 2021, la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto comunican al Vicerrector Académico que existe disponibilidad presupuestal para garantizar el contrato docente bajo la modalidad de plazo fijo, correspondiente al Ciclo Académico 2021-II, del régimen semipresencial, en las diferentes Facultades de la UNE;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico solicita a la Rectora, de acuerdo con lo antes señalado, la aprobación del consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2021-II, del régimen semipresencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle; así como la oficialización correspondiente de un total de 345 plazas;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 07 de diciembre del 2021; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el consolidado de plazas para contrato docente de pregrado, en el Ciclo Académico 2021-II, del régimen semipresencial, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, conforme a lo señalado en la parte considerativa y de acuerdo con el anexo que consta de un folio.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2554-2021-R-UNE

Chosica, 07 de diciembre del 2021

ARTÍCULO 2°.- OFICIALIZAR un total de 345 plazas para contrato docente de pregrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, bajo la modalidad de plazo fijo, en el Ciclo Académico 2021-II, del régimen semipresencial, conforme a lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos proceda a incorporar en el Cuadro de Asignación de Personal las plazas establecidas en el artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto para que efectúen las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)


Dra. Lilia Violeta Asencios Trujillo
Rectora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Compensaciones y Pens.

Oficio N° 1353-2021-UCyP/ORH-UNE (ANEXO)

COSTO DE PLAZAS REQUERIDAS PARA CONTRATO POR FACULTADES
CICLO ACADÉMICO 2021-II SEMIPRESENCIAL

FACULTAD	CLASIFICACIÓN						TOTAL 2021-II
	DC-A1	DC-A2	DC-A3	DC-B1	DC-B2	DC-B3	
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	0	3	0	10	147	3	163
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	0	0	0	12	52	0	64
CIENCIAS	0	0	0	10	29	0	39
TECNOLOGÍA	0	0	0	17	13	0	30
INICIAL	0	0	0	0	32	0	32
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	0	0	0	8	9	0	17
CIENCIAS EMPRESARIALES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE PLAZAS	0	3	0	57	282	3	345

FACULTAD	CLASIFICACIÓN Y COSTO POR TIPO						TOTAL 2021-II
	DC-A1	DC-A2	DC-A3	DC-B1	DC-B2	DC-B3	
	5,956.00	2,978.00	1,489.00	2,514.00	1,257.00	628.50	
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	0.00	8,934.00	0.00	25,140.00	184,779.00	1,885.50	220,738.50
PEDAGOGÍA Y CULTURA FÍSICA	0.00	0.00	0.00	30,168.00	65,364.00	0.00	95,532.00
CIENCIAS	0.00	0.00	0.00	25,140.00	36,453.00	0.00	61,593.00
TECNOLOGÍA	0.00	0.00	0.00	42,738.00	16,341.00	0.00	59,079.00
INICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	40,224.00	0.00	40,224.00
AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN	0.00	0.00	0.00	20,112.00	11,313.00	0.00	31,425.00
CIENCIAS EMPRESARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	8,934.00	0.00	143,298.00	354,474.00	1,885.50	508,591.50

